

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ª Nominación de Santa Fe se ha dispuesto que en los autos caratulados LEONE, ANDREA VIVIANA c/VERGARA, MARTA ELDA y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-047829752; se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Elsa Elena Vergara, CUIT N° 27-10472732-3, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda en estos autos y hacer valer sus derechos en los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación. Fdo.: Dr. Carlos Garibay-Juez. Dr. Germán Allende-Secretario. Santa Fe, Agosto de 2023.

S/C 504812 Ago. 18 Ago. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la jueza del Tribunal Colegiado de Familia Numero 5 Secretaria 2, dentro los autos caratulados ANGEL, SUSANA ELIZABET c/QUIROZ, MIGUEL ANGEL s/Supresión de apellido paterno; CUIJ N° 21-10751439-9, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Como recaudo se transcriben los decretos que asilo ordenan: Santa Fe, 27 de Abril de 2023. Téngase presente. Con los autos QUIROZ MIGUEL ANGEL c/ANGEL SUSANA ELISABET s/Determinación de cuota alimentaria y régimen de visitas; 21-10571791-9 (1219/2014) a la vista, se provee: Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado y en mérito al poder especial acompañado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por promovida venia judicial por supresión de apellido paterno por parte de la Sra. Susana Elizabet Angel en representación de su hija menor de edad Pilar Mía Quiroz contra su progenitor Sr. Miguel Angel Quiroz. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad Córrase traslado -con copias- al demandado por el término de diez (10) días, a fin de que manifieste lo que considere menester y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese en persona al demandado en el domicilio del establecimiento penitenciario denunciado, librándose la correspondiente comunicación. Notifiquen los empleados: Bianco, Cristobal, Calabrese y/o Diburzi. Notifíquese. Otro decreto Santa Fe, 13 de Julio de 2023. Téngase presente. A lo solicitado: oportunamente. En éste estado, se provee: Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 70 CCCN y requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada. Notifíquese. Fdo: Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria), Dra. Mariana Herz (Jueza). Santa Fe, 11 de Agosto de 2023.

\$ 160 504688 Ago. 18

Por disposición del sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría, Dr. Fernando A. Gastiazoro, en autos SAUCEDO CARLOS DAVID c/MONZON GLADIS BEATRIZ s/Divorcio; CUIJ N° 21-10754916-9, se notifica a la sra. Gladis Beatriz Monzón, D.N.I. N° 23.925.160, de lo resuelto supra: Santa Fe, 12 de Junio de 2023. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado (fs. 1), acuérdasele la participación que por derecho

corresponda. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cód. Civ. y Com) de Carlos David Saucedo. De la demanda de divorcio córrase traslado a Gladis Beatriz Monzón por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Hágase saber al Oficial Notificador que, en el momento de hacer efectiva la diligencia, y de no ser hallada/ o la/el requerida/o en el domicilio denunciado, deberá requerir a quien lo atiende o de los vecinos la confirmación de que es allí donde vive la/el misma/o y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite el Dr. Fernando A Gastiazoro (art. 543 del C.P.C.C.). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Previo a todo trámite denuncie el domicilio real de la demandada. a todo Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. y Com. (art. 63, inc. 20 del CPCC). Otro Decreto: Santa Fe, 13 de Julio de 2023. Téngase presente, agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdos.: Fernando A. Gastiazoro (Juez) - Marcelo Albrecht (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe, 03 de Agosto de 2023.

\$ 1 504831 Ago. 18 Ago. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, comunica por dos días que en los autos: FERNANDEZ, CRISTIAN ANDRES s/Solicitud propia quiebra; 21-02032334-2 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: \$ 594.381,28 (70%), para la sindicatura de autos C.P.N. Oscar Luis Vassoler; y \$ 254.734,84 (30%) a la apoderada del fallida, Dra. María Clara Talamé. ...Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2023. Secretaria.

\$ 1 504622 Ago. 18 Ago. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, comunica por dos días que en los autos: AYALA, CLAUDIO WALTER s/Quiebra; CUIJ N°: 21-02018867-4, ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 55 Folio: 391, Resolución: 218 de fecha 26/06/2023: vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declararla conclusión de la quiebra de Claudio Walter Ayala, D.N.I. N° 26.977.032 con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BO. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dra. Verónica G. Toloza- Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad- Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de junio de 2023. Secretaria. Dra. Natalia Gerard,

prosecretaria.

\$ 1 504619 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos Caratulados DI RITO, MARCOS SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02025132-5, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 11 de agosto de 2023. ... Póngase de manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución acompañado a fs. 112/113 vto. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Maria José Lusardi - Prosecretaria. Santa Fe, agosto de 2023.

\$ 1 504719 Ago. 18 Ago. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GARCIA, MARIO RAFAEL s/Quiebra; Expte. N° 21-020175254-9 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 383.569.02 y apoderado del fallido, Dr. Juan Carlos Huber en \$ 164.386.72 (9.48 jus). Lo que se publica a los efectos previstos por la norma menciona. Santa Fe, agosto de 2023.

\$ 1 504826 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Aldao - Juez a/c - Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria, se hace saber que en los autos: PEREZ MAIRA LUCILA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-0206826-0... Santa Fe, 11 de Agosto de 2023 ... Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Otro Decreto, Santa Fe, 14 de julio de 2023... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 849.116,12 equivalente a un sueldo de secretario de 1ª Instancia, a distribuir-se de la siguiente forma: a) \$ 594.381,28 (70 %) para la sindicatura de autos CPN Claudio Aníbal Seveso; b) para el representante de la fallida Dr. Walter Pedro Danelone la cifra de \$ 254.734,84, (30%). Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la caja Forense. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza a/c.

\$ 1 504827 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nº 1551 - Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ GRACIELA MATIELDE s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02018842-9), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo \$ 594.381,28, Dr. Esteban Nicolás Cattaneo \$ 227.866,28 y Dr. Silvio Angel Do Santos \$ 26.868,55. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, Agosto de 2023. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez); Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaría). 14/08/2023.

S/C 504797 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación Primer Circunscripción Judicial de Santa Fe, en los Autos Caratulados: ZEBALLOS MARIO MAURICIO s/Quiebra; CUIJ Nº 21-00962661-9; se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Octubre de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado (fs. 170 y 174). Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Asimismo se han regulados los honorarios profesionales como sigue: Santa Fe, 22 de Diciembre de 2019. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios, profesionales correspondientes a el síndico Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 81.079,99 y regular los estipendios del letrado Alberto Rubén Monzón por su actuación en autos en la suma de \$ 34.748,56. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de de Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. 14/08/2023.

S/C 504814 Ago. 18 Ago. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: MORANTE, MARTA LUCIA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02040551-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 15/08/2023: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Marta Lucia Morante, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 21.619.123, domiciliado realmente en calle Güemes 1151, de la localidad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Junín 2522, Piso 3, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 23 de Agosto de 2023 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 26 de Octubre de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria; 6) Fijar los días: 29 de Noviembre de 2023 para que la Sindicatura presente

un juego de copias de las impugnaciones; el 12 de Febrero de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de Abril de 2024 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 15 de agosto de 2023.

S/C 504813 Ago. 18 Ago. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MINOTTI, JORGE MARTÍN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02040366-4), se ha dispuesto en la resolución de fecha 1/08/2023: 1) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Martín Minotti, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 36.011.913, domiciliado realmente en calle Callejón Aguirre 5945, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Francia 2123 4° A, de esta ciudad.; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 16 de Agosto de 2023 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 20 de Octubre de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria; 6) Fijar los días: 23 de Noviembre de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 01 de Febrero de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 04 de Abril de 2024 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 15 de agosto de 2023.

S/C 504815 Ago. 18 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-02015802-3, PALLERO, Raúl DARÍO s/Solicitud propia quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispuesto por el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución complementario. A tal fin, se transcribe el proveído que lo ordena: Santa Fe, 10 de Agosto de 2023 Venidos los autos se proveen escritos cargos N° 8496; N° 8497; N° 8498 y N° 8499: Agréguese. Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2023. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 504821 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: PEREYRA, CARLOS LUCIANO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02040043-6, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de junio de 2023. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declararla quiebra de Carlos Luciano Pereyra D.N.I. Nº 41.601.152, domiciliado realmente en calle Avda. Facundo Zuviría Nº 5734 de Santa Fe y legalmente en calle Luciano Torrent Nº 1534 de Santa Fe... 12) Fijar el día 14/09/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de Tics dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial. A estos últimos fines la Sindicatura deberá publicar edictos notificando la posibilidad de que los pedidos se pudieran efectuar mediante el envío de solicitud y documentación por vía digital al correo denunciado por la propia Sindicatura. Además, la Sindicatura deberá notificar por carta material o por correo electrónico a cada uno de los acreedores denunciados por el fallido. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Señalar el día 30/11/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/03/2024 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Se Hace saber que el CPN Javier Dario Falco, fija su domicilio a los efectos legales en calle Av. Facundo Zuviría 3675 y atenderá a los Sres. Acreedores los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs. Asimismo, se informa que, haciendo uso de los beneficios que nos brinda la incorporación de las Tics, las solicitudes de verificación de créditos y la documentación respaldatoria que la LCQ ordena se presenten por escrito puedan ser enviados y presentados en soporte digital -correo electrónico-, disponiendo en el asunto el expediente completo identificando el carácter en el que se hace la solicitud y adjunto el pago del arancel verifica tono, el cual deberá efectuarse al cbu 1910335255133500183253 quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional, haciéndolo a los correos: jfalcoyaso@gmail.com; amdespachojuridico1@gmail.com. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 504758 Ago. 18 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: BORDON, RUBEN ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02039748-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 06 de Junio de 2023. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Rubén Alberto Bordon, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, apellido materno Gómez, DNI Nº 32.177.199, con domicilio real en calle Gorriti 5863 y constituyendo domicilio legal en calle Urquiza 1104, ambos de esta ciudad de Santa Fe. ... 10) Fijar el día 1º de agosto de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designare el día 31 de agosto de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 10 de octubre de 2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretaria. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN

Edgardo Pedro Moschitta, con domicilio en calle Facundo Zuviría Nº 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00. Asimismo, se pone de manifiesto a los acreedores que cuentan con la posibilidad de insinuar sus acreencias a los correos amdespachojuridico1@gmail.com y/o epmoschitta@gmail.com, manifestando en el asunto los autos de referencia y adjuntando toda documental probatoria así como el arancel verificadorio, el cual deberá de depositarse a la cuenta Nº 477100000851358. CBU: 2850771440000008513586 adjuntando comprobante de depósito. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 504753 Ago. 18 Ago. 25

En autos caratulados, KRENI, VICTOR OSCAR s/Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02038675-1, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, el Sr. Juez, a decretado lo siguiente: Santa Fe, 15 de Junio de 2023. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la quiebra de Víctor Oscar Kreni, argentino, mayor de edad, DNI Nº 17.462.759, jubilado, domiciliado realmente en calle Peñaloza 8700, y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148 Dto. 3º A, ambos de esta de esta ciudad de Santa Fe. ... 11- Fijar el día 25.08.23 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 06.10.23 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 24.11.23 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c; Maria Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Se deja constancia que la sindica interviniente en autos es la CPN Lucila Inés Prono. Que, a los fines pertinentes, establece domicilio procesal en calle Facundo Zuviría 3675 de esta ciudad de Santa Fe y horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Que, asimismo, las solicitudes de verificación podrán hacerse a los correos electrónicos de liprono@gmail.com; amdespachojuridicol@gmail.com, indicando en el asunto los autos de referencia, adjuntando la documental respaldatoria, así como el comprobante de depósito del arancel verificadorio, el cual deberá de realizarse a Caja de Ahorro del Banco Galicia S.A. Nº 4030377-1 079-1 - CBU Nº 0070079530004030377113 (alias: ineymagui).

S/C 504754 Ago. 18 Ago. 25

Autos: JATTAR NELIDA BEATRIZ s/Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02028249-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley Nº 24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: CPN Eduardo Pablo Diedic en la suma de \$ 545.303,92, y de la Dra. Ivana Paola Gómez en la suma de \$ 233.701,68. Santa Fe, 14 de agosto de 2023. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 504752 Ago. 18 Ago. 22

Autos: MONTERO, JUAN LUCAS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02031355-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno (\$ 594.381) (más 10% aportes); Honorarios abogados del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco (\$ 254.735) (más 13% de aportes). Santa Fe, 10 de agosto de 2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 504700 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos PIZZIO MYRIAM ESTHER s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02038646-8), se ha dispuesto lo siguiente: N° 202. Santa Fe, 5 de julio de 2023. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Myriam Esther Pizzio, apellido materno Marzorati, argentina, D.N.I. N° 18.242.118, CUIL N° 27-48242118-4, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Belgrano 5516 y legal en calle Jujuy 3355, Oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dr. Carlos Marcolin (Juez a/c). N° 227. Santa Fe, 4 de agosto de 2023. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Fijar el día 19/9/23, como nueva fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 2) Fijar el día 4/10/23, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (art. 34 L.C.Q.). 3) Fijar el día 3/11/23, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 21/12/23, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. 8) Publíquense edictos en el boletín oficial. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó, (Secretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios, (Juez a/c). El Síndico designado es el CPN Carlos Silvestri, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, carlosomarsilvestri@gurfinkel.com.ar.

S/C 504697 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados ALVAREZ, ESTEBAN JOAQUÍN s/Pedido de Quiebra; (CUIJ N° 21-02026568-7) a los fines previstos por el art. 218 LCQ se ha presentado el informe y proyecto de distribución efectuado por la sindicatura. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno (\$ 594.381,00) Honorarios abogados del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco (\$ 254.735,11). Firmado: Dra. María Ester Noé De Ferro, (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza). Santa Fe, 3 de julio de 2023. Santa Fe, 02 de agosto de 2023.

S/C 504699 Ago. 18 Ago. 22

Autos: ALVAREZ, ESTEBAN JOAQUIN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02026568-7) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno (\$ 594.381) (más 10% aportes); Honorarios abogados del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco (\$ 254.735) (más 13% de aportes). Santa Fe, 07 de agosto de 2023. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 504698 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MOYA, MELINA LUJAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02038399-9, el Contador Público Nacional Altare, Fernando Miguel, D.N.I. N° 21.411.810, Matrícula N° 12031, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 Piso 2 Dpto. B, Santa Fe, T.E. 0342 —155 168275 / 154 297629, mail: fernandoaltare@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 03 de Abril de 2023. Habiendo resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Fernando Miguel Altare domiciliado en Irigoyen Freyre N° 2347 2do. P Dpto. B, desígnaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza); Dra. María Ester Noe de Ferro, (Secretaria). Santa Fe, 11 de Agosto de 2023.

S/C 504716 Ago. 18 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SARA VIA MARIBEL GUADALUPE s/Solicitud de propia quiebra, en fecha 08 de junio de 2023, se ha puesto de manifiesto por el plazo de ley el proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios C.P.N. Silvina T. Pirola en la suma de \$ 276.650. Regular los honorarios del Dr. Norberto R. Lisa en la suma de \$ 118.564 y, ordenado la publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Ester Noe De Ferro, Secretaria; Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, Agosto de 2023.

S/C 504832 Ago. 18 Ago. 22

Por disposicion de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominacion de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: LEPEUPLE, ANDRE FERNAND s / Sucesorio CUIJ N° 21-02038074-5, se cita llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Don LEPEUPLE, Andre Fernand DNI N° 94161875 para que comparezcan

a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial de la CUARTA Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "COMUZZI, Arnaldo Mario s/ Sucesiones" (CUIJ:21-02039913-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Arnaldo Mario COMUZZI, DNI: 6.256.087 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de la ciudad de Santa Fe, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 18

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA. NOMINACION), EN LOS AUTOS CARATULADOS "CANCIANI, LUIS CALIXTO S/ SUCESORIO ", (CUIJ N° 21-02040786-4) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE LUIS CALIXTO CANCIANI D.N.I: 6.236.106 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL.-FDO: DIEGO RAUL ALDAO (JUEZ)

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: "MAISA BLANCA ROSA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-26303782-8)", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña BLANCA ROSA MAISA, D.N.I. nro. 11.435.319, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) – Dra. Marina Borsotti (Secretaria). ESPERANZA (Santa Fe), 11 de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de radicación: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom., Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Prov. de Santa Fe - en los autos caratulados: "OLIVARI, OLGA TERESITA S/ SUCESORIO" (expte. Cuij N° 21-02040440-7 año 2023), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OLIVARI, OLGA TERESITA, DNI 5.802.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado: DRA.

MARÍA ROMINA KILGELMANN – Juez.

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: “BARBERO, Horacio Héctor s/ Sucesorio” (CUIJ N° 21-02041132-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Héctor BARBERO, D.N.I. N° M. 6.249.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN-Jueza.-

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados: “RUIZ DIAZ, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO” 21-02040905-0, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° M8.584.940 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Fdo: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZ).

\$ 45 Ago. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “BERLINCOURT, Miryam del Carmen s/ Sucesorio” Cuij 21-26303991-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Miryam del Carmen Berlincourt, DNI 2.472.258 de apellido materno Balocco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. Borsotti, Secretaria; Dra. Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Ago. 18

En Expte. CUIJ 21-26303667-8 – MONDINO, Hugo David s/ Sucesorio” tramitados ante Juzgado Distrito Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Esperanza - Secretaria Dra. Gisela Gatti, iniciado por Carina D’Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUGO DAVID MONDINO, D.N.I. 14.048.928, fallecido el 19.12.2022, domiciliado en Laprida 1071 de Sarmiento (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Virginia Ingaramo (Jueza) – Marina Borsotti (Secretaria) – ESPERANZA, Agosto de 2023

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "GONZALEZ, ISABEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-02040061-4 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ, ISABEL, LC N° F 6.445.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo cual se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: DRA. GISELA GATTI (Secretaria).

\$ 45 Ago. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: /"TORRES, ELBIO RAMÓN Y ALEJO Y TEMPO NELIDA MARIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-26260770-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de /Elbio Ramón Alejo Torres///L.E Nro. 2.454.538 fallecido el 12 de Junio de 1996 en la localidad de Carlos Pellegrini (Santa Fe) y de Nélida María Tempo DNI Nro. 6.302.847, fallecida el día 16 de febrero de 2004 en la localidad de Carlos Pellegrini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 14 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 18

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "TIRANTE, Nelly Margarita María S/SUCESORIO" CUIJ 21-26265987-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelly Margarita María TIRANTE, DNI Nro. 4.572.311, fallecida el día 07 de Julio de 2023 en la ciudad de Rosario (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 17 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE CUIJ 21-24204600-2 - OLIVERO FLORENTINO PRUDENCIO s/ Sucesorio " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE OLIVERO FLORENTINO PRUDENCIO,DNI M 2.448.128CON ULTIMO DOMICILIO BDO. DE IRIGOYEN 539 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 22/08/2006, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. FIRMADO: DRA. AGOSTINA SILVESTRE, SECRETARIA; DR. GUILLERMO A. VALES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RAFAELA, 06 JUNIO DE 2023.

\$ 45 Ag. 18

En autos Expte. N° C.U.I.J. N° 21-24196035-5 "PASAMONTE, Gladis María y/o PASSAMONTI, Gladis María S/ Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Gabriel Omar CARLUCCI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GLADIS MARÍA PASAMONTE Y/O GLADIS MARÍA PASSAMONTI, D.N.I. N° F3.035.850 con último domicilio en calle Falucho 543 de Rafaela, fallecida en fecha 15/10/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Dra. María José ALVAREZ TREMEA (Jueza) - Dra. Carina GERBALDO (Secretaria). Rafaela, 17 de agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 18

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Abogada Ana Laura Mendoza, Secretaría a cargo de la Abogada Verónica Carignano, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARLOS ENRIQUE AIMALE, DNI. N.º M6.299.243, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CUIJ 21-24202645-1 AIMALE CARLOS ENRIQUE S/SUCESORIO, por ante el Juzgado referido. - Publicaciones en el Boletín Oficial y en sede judicial. -RAFAELA, 17de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 18

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BRESSAN TERESA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25029893-2 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. TERESA BRESSAN, DNI Nº 3.074.517 y el Sr. DIONILDO FLEYTA, DNI Nº 6.335.352, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 17 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sra. MASIN ILDA ARCELIA DNI 4103307 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "MASIN ILDA ARCELIA/ SUCESORIO" CUIJ 21-25030179-8. Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. FABIAN LORENZINI J/C .-secretaria Juez .- Reconquista, 10 de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 18
